



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO 2018



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 2018

ORDEN	CONCEPTO	PAG.
1	DECRETO Nº 6013/2019, DE 14 DE MAYO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN 2018 DEL AYUNTAMIENTO	3
2	DECRETO Nº 6014/2019, DE 14 DE MAYO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PATRONATOS SOCIOCULTURAL, BIENESTAR SOCIAL Y MUNICIPAL DE DEPORTES	7
3	INFORME DE INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN 2018 – AYUNTAMIENTO	12
4	INFORME DE INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN 2018 – PATRONATO SOCIOCULTURAL	34
5	INFORME DE INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN 2018 – PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL	52
6	INFORME DE INTERVENCIÓN LIQUIDACIÓN 2018 – PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES	68
7	INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO, LÍMITE DE DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA LIQUIDACIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2018.	85
8	INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CON MOTIVO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AÑO 2018: SECTOR UNIDADES DE MERCADO.	111
9	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2018.	119
10	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO SOCIOCULTURAL. 2018.	237
11	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO BIENESTAR SOCIAL. 2018.	300
12	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2018.	347
	EXPEDIENTE DE TRAMITACIÓN	391
	<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de acuerdo para dar cuenta al Pleno de la liquidación general de 2018 • Dictamen Comisión Plenaria Permanente de Economía de la liquidación general de 2018 • Dación cuenta Pleno de la aprobación de la liquidación general de 2018 	



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

DECRETOS DE ALCALDÍA

- AYUNTAMIENTO
- ORGANISMOS AUTÓNOMOS

EJERCICIO 2018

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E	REGISTRO DE SALIDA	
N°: 6013		Date: 2019.05.16 11:09	N°:	
Fecha: 14/05/2019		Reason: Documento PL	Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422237 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:				

ASUNTO

liquidacion del presupuesto

RESUMEN

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO ORDINARIO AYUNTAMIENTO 2018

TEXTO DEL DECRETO

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la **Liquidación del Presupuesto Ordinario del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente al ejercicio 2018**, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 191 y siguientes del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 29 de Abril,

RESUELVO:

PRIMERO: La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre:

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO - 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	145.728.578,16	127.509.304,96		18.219.273,20
b) Operaciones de capital	18.642.882,50	8.410.575,54		10.232.306,96
I. Total operaciones no financieras (a+b)	164.371.460,66	135.919.880,50		28.451.580,16
c) Activos financieros	75.800,00	77.800,00		-2.000,00
d) Pasivos financieros	3.901.038,37	5.446.192,08		-1.545.153,71
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.976.838,37	5.523.992,08		-1.547.153,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	168.348.299,03	141.443.872,58		26.904.426,45
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			9.011.592,05	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.017.780,12	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.434.052,37	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-10.404.680,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.499.746,25

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6013			Nº:	
Fecha: 14/05/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422237 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD				
Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA				
Delegación por:				

B) REMANENTE DE TESORERÍA - 2018

Nº DE CUENTAS		2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		68.182.591,01		33.833.493,92
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		54.683.857,18		59.276.905,33
430	- (+) del Presupuesto corriente	17.616.628,21		17.461.426,24	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	36.215.183,06		40.933.342,96	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	852.045,91		882.136,13	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		42.431.354,30		36.420.985,42
400	- (+) del Presupuesto corriente	24.222.756,99		17.557.437,50	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	31.081,95		1.577.686,16	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	18.177.515,36		17.285.861,76	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.998.293,58		-6.323.512,91
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.060.065,13		6.374.236,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	61.771,55		50.723,99	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		74.436.800,31		50.365.900,92
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		30.291.120,15		31.340.094,05
	III. Exceso de financiación afectada		22.750.115,60		8.622.538,09
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		21.395.564,56		10.403.268,78


C) REMANENTES DE CRÉDITO 2018

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
5.186.751,75	1.997.096,49	7.183.848,24	27.646.098,07	3.214.310,86	30.860.408,93

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6013 Fecha: 14/05/2019			Nº: Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422237 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:				

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Código de Verificación Electrónico (CVE): PFDtA67wqzJHsh978RsN-g2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	PFDtA67wqzJHsh978RsN-g2	FECHA	14/05/2019	
FIRMADO POR	IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO		Digitally signed by 'C=E	REGISTRO DE SALIDA	
N°: 6014		Date: 2019.05.16 11:09	N°:	
Fecha: 14/05/2019		Reason: Documento Pl	Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422375 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA Delegación por:				

ASUNTO

liquidacion del presupuesto

RESUMEN

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS 2018 PATRONATOS SOCIOCULTURAL, DE BIENESTAR SOCIAL Y MUNICIPAL DE DEPORTES

TEXTO DEL DECRETO

En relación con el expediente que se tramita para la aprobación de la **Liquidación del Presupuesto de los Patronatos SocioCultural, de Bienestar Social y Municipal de Deportes de Alcobendas correspondiente al ejercicio 2018**, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 191 y siguientes del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo y artículo 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990 de 29 de Abril,

RESUELVO:

PRIMERO: La aprobación los Estados de Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018 de dichos Patronatos que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre:

PRESUPUESTO PATRONATO SOCIOCULTURAL 2018

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	19.829.276,61	19.055.999,36		773.277,25
b) Otras Operaciones no Financieras	468.362,80	67.596,43		400.766,37
I. Total operaciones no financieras (a+b)	20.297.639,41	19.123.595,79		1.174.043,62
2. Activos Financieros	17.999,99	17.500,00		499,99
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (a+b)	17.999,99	17.500,00		499,99
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	20.315.639,40	19.141.095,79		1.174.543,61
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			393.874,84	
II TOTAL AJUSTES (II=4+5-6)				-393.874,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				780.668,77

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6014			Nº:	
Fecha: 14/05/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422375 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD				
Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA				
Delegación por:				

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO 2017	
I. (+) Fondos líquidos		950.843,83		1.796.616,50
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.897.519,33		3.163.790,91
(+) De presupuesto corriente	2.811.869,97		2.315.655,07	
(+) De presupuestos cerrados	905.586,34		661.466,02	
(+) De operaciones no presupuestarias	180.063,02		186.669,82	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.693.678,34		2.769.374,23
(+) De presupuesto corriente	1.121.630,32		1.619.885,77	
(+) De presupuestos cerrados	49.409,49		46.970,46	
(+) De operaciones no presupuestarias	522.638,53		1.102.518,00	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.010,40		-280.556,47
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.125,69		301.154,23	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.115,29		20.597,76	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		3.153.674,42		1.910.476,71
II. Saldos de dudoso cobro		487.132,05		451.768,55
III. Exceso de financiación afectada		393.874,84		0,00
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		2.272.667,53		1.458.708,16

C) REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
19.452,84	32.290,14	51.742,98	1.338.951,37	392.590,87	1.731.542,24

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 6014			N°:	
Fecha: 14/05/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422375 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD				
Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA				
Delegación por:				

PRESUPUESTO PATRONATO BIENESTAR SOCIAL 2018

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	14.834.386,88	14.600.591,72		233.795,16
b) Otras Operaciones no Financieras	217.500,00	11.212,82		206.287,18
I. Total operaciones no financieras (a+b)	15.051.886,88	14.611.804,54		440.082,34
2. Activos Financieros	10.285,73	12.000,00		-1.714,27
3. Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (a+b)	10.285,73	12.000,00		-1.714,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=I+2)	15.062.172,61	14.623.804,54		438.368,07
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			238.785,07	
II TOTAL AJUSTES (II=4+5-6)				-238.785,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				199.583,00

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2018	IMPORTE AÑO 2017
I. (+) Fondos líquidos	801.193,67	919.135,09
2. (+) Derechos pendientes de cobro	2.632.301,85	2.823.662,92
(+) De presupuesto corriente	2.441.872,49	2.071.100,24
(+) De presupuestos cerrados	165.651,94	169.597,81
(+) De operaciones no presupuestarias	24.777,42	582.964,87
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	1.200.187,78	1.936.350,09
(+) De presupuesto corriente	884.624,05	1.554.696,38
(+) De presupuestos cerrados	36.690,24	36.557,74
(+) De operaciones no presupuestarias	278.873,49	345.095,97
4. (+) Partidas pendientes de aplicación	13.092,97	1.940,81
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.092,97	1.940,81
I. Remanente de Tesorería Total (I+2-3+4)	2.246.400,71	1.808.388,73
II. Saldos de dudoso cobro	71.564,06	39.537,68
III. Exceso de financiación afectada	238.785,07	23.299,15
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	1.936.051,58	1.745.551,90

Plazo De Ingreso	Código Emisor	N° Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
N°: 6014			N°:	
Fecha: 14/05/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422375				
Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD				
Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA				
Delegación por:				

C) REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
264.223,29	20.595,92	284.819,21	1.671.063,45	-88.304,64	1.582.758,81

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES 2018

A) RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	14.614.091,33	14.746.544,11		-132.452,78
b) Otras Operaciones no Financieras	2.119.375,47	303.855,18		1.815.520,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.733.466,80	15.050.399,29		1.683.067,51
c) Activos Financieros	17.140,36	12.300,00		4.840,36
d) Pasivos Financieros	0	0		0,00
2. Total operaciones financieras (a+b)	17.140,36	12.300,00		4.840,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.750.607,16	15.062.699,29		1.687.907,87
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			252.431,55	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.117.769,08	
II TOTAL AJUSTES (II=4+5-6)				-1.865.337,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-177.429,66

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
Ayuntamiento de ALCOBENDAS				
DECRETO			REGISTRO DE SALIDA	
Nº: 6014			Nº:	
Fecha: 14/05/2019			Fecha:	
DECRETO				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 422375 Dependencia: SUBD. GRAL. CONTABILIDAD				
Órgano Firmante: ALCALDÍA-PRESIDENCIA				
Delegación por:				

B) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA


COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO 2017	
I. (+) Fondos líquidos		647.421,66		1.097.814,81
2. (+) Derechos pendientes de cobro		3.893.162,45		2.033.837,68
(+) De presupuesto corriente	3.143.262,24		1.402.319,71	
(+) De presupuestos cerrados	722.771,28		608.553,45	
(+) De operaciones no presupuestarias	27.128,93		22.964,52	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.877.385,41		2.232.078,43
(+) De presupuesto corriente	1.310.129,55		1.870.954,08	
(+) De presupuestos cerrados	23.041,31		23.591,30	
(+) De operaciones no presupuestarias	544.214,55		337.533,05	
4. (+) Partidas pendientes de aplicación		12.223,09		14.339,04
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.635,06		0,00	
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.858,15		14.339,04	
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)		2.675.421,79		913.913,10
II. Saldos de dudoso cobro		426.949,85		443.439,33
III. Exceso de financiación afectada		2.117.769,08		383.400,99
IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)		130.702,86		87.072,78

C) REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
70.400,49	3,01	70.403,50	3.533.645,32	174.734,05	3.708.379,37

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en virtud de lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

TERCERO.- Remitir copia de la Liquidación a la Administración del Estado y a la Comunidad de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo.

Código de Verificación Electrónico (CVE): Sa76k8w5q0S9fC_ILTWkfw2 Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.alcobendas.org/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica				
ID. FIRMA	Sa76k8w5q0S9fC_ILTWkfw2	FECHA	14/05/2019	
FIRMADO POR	IGNACIO GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI (ALCALDE) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			



Intervención de Contabilidad y Presupuesto

PRESUPUESTO ORDINARIO
INFORME DE INTERVENCIÓN
EJERCICIO 2018



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, (Madrid), de conformidad con lo dispuesto en el art. 191 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del dicha ley, se ha procedido a efectuar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, cuya aprobación corresponde al Presidente de la Corporación, de la que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



__ Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

__ Bases de Ejecución del Presupuesto

__ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.

__ Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la L.O. 2/2012.

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN. La aprobación de la liquidación de los presupuestos es competencia del Presidente, previo informe de Intervención (artículo 192.2 TRLHL), de lo que se dará cuenta, una vez aprobada, al Pleno, (art. 90.2 del RD 500/1990).

Se deberá remitir copia de la Liquidación del Presupuesto y de su expediente de aprobación, tanto a la Comunidad Autónoma como al centro o Dependencia del Ministerio de Economía y Hacienda que este determine (artículo 91 del RD 500/90).

El presupuesto de cada ejercicio se liquidará en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de obligaciones el 31 de diciembre del año natural correspondiente, quedando a cargo de la Tesorería los ingresos y pagos pendientes, según sus respectivas contracciones.

Los estados y anexos que contiene la Liquidación se han efectuado con sujeción a las normas contenidas en los artículos 191 a 193 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril con expresión de los gastos e ingresos pendientes a 31 de diciembre de 2018 que han de incorporarse al Presupuesto vigente.



A fecha de este informe, se han terminado los trabajos del cálculo de los remanentes de crédito incorporables al ejercicio siguiente, así como los ajustes y comprobaciones oportunas acerca de la ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018 conforme a los principios generalmente aceptados y demás normas derivadas de la Instrucción del Modelo Normal de contabilidad aprobada por la Orden Ministerial HAP/1781/ 2013, de 20 de septiembre.

DOCUMENTOS QUE CONSTITUYEN LA LIQUIDACIÓN

Además de los estados de la Liquidación que se reproducen en el apartado A) siguiente, se ha considerado oportuno, siguiendo el Capítulo III de la Instrucción de Contabilidad vigente, acompañar otros documentos complementarios que serán propios de la rendición de la Cuenta General, que permitan cifrar los datos a que se refiere el art. 93.2, del Real Decreto 500/90, especialmente los referidos a la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería, remanente de tesorería y remanentes de créditos.

A) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

1. Estado de Liquidación del Presupuesto de Gastos.
2. Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos.
3. Resultado Presupuestario.

B) ESTADO DE PRESUPUESTOS CERRADOS.

1. Evolución y situación de obligaciones.



2. Evolución y situación de libramientos a pagar.

3. Evolución y situación de derechos a cobrar.

4. Relación de deudores y acreedores.

C) ESTADO DE TESORERÍA.

1. ACTAS DE ARQUEO.

D) ESTADO DE SITUACIÓN Y MOVIMIENTOS DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.

1. Deudores.

2. Acreedores.

3. Partidas Pendientes de aplicación. Ingresos.

4. Partidas Pendientes de aplicación. Pagos.

5. Movimientos internos de Tesorería.

6. Otros conceptos no presupuestarios.

E) ESTADO DE GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA.

F) ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA.

H) ESTADO DE REMANENTES DE CRÉDITO

En consecuencia, los documentos que se someten a informe y propuesta de aprobación son los siguientes: El estado de la Liquidación figura dentro del conjunto de Cuentas y Estados que conforman la Cuenta General y que se deben formar al terminar cada ejercicio económico. La Liquidación no es tanto una forma de rendición



de cuentas sino más bien una representación cifrada del resultado de gestión económica, limitada estrictamente al presupuesto y a un ejercicio económico determinado. La aprobación de la Cuenta General en ningún caso implica la aprobación de la Liquidación del Presupuesto y con carácter previo a la aprobación de aquella. Según la Instrucción de contabilidad para la administración local, el estado de la Liquidación del Presupuesto se estructura en 3 partes:

- Primera: Liquidación del Presupuesto de gastos.
- Segunda: Liquidación del Presupuesto de ingresos.
- Tercera: Resultado presupuestario.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 500/90, la Liquidación deberá poner de manifiesto:

- Presupuesto de Gastos: (para cada aplicación presupuestaria): Créditos iniciales, modificaciones y créditos definitivos, gastos autorizados y comprometidos, obligaciones reconocidas, pagos ordenados y los pagos realizados.
- Presupuesto de Ingresos: (para cada concepto): Previsiones iniciales, modificaciones y previsiones definitivas, derechos reconocidos y anulados, y derechos recaudados.
- Determinación de los derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Determinación del resultado presupuestario del ejercicio.
- Determinación de los remanentes de crédito.
- Determinación del remanente de tesorería

La Liquidación del Presupuesto, en definitiva se puede definir como el conjunto de operaciones que tiene por objeto analizar a 31 de diciembre de cada ejercicio presupuestario, el grado de ejecución del presupuesto que se cierra, es decir, analizar en qué medida los créditos para gastos aprobados en el presupuesto han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y a su pago, y simultáneamente analizar en qué medida las previsiones de ingresos han dado lugar al reconocimiento de derechos y a su recaudación.



Estas operaciones de liquidación del presupuesto están previstas tanto en el Texto Refundido de la LRHL, artículos 191 y siguientes, así como en el Real Decreto 500/1990, artículos 89 y siguientes y en los artículos 3, 11 y 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2018, se recogen en ella las siguientes magnitudes presupuestarias:

1.1.-RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud que representa en qué medida los recursos presupuestarios obtenidos en el período (derechos reconocidos netos) han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios del mismo periodo (obligaciones reconocidas netas).

En definitiva el Resultado Presupuestario mide el superávit o déficit de financiación del ejercicio por operaciones presupuestarias, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la Entidad generada por operaciones presupuestarias del ejercicio.



RESULTADO PRESUPUESTARIO 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	145.728.578,16	127.509.304,96		18.219.273,20
b) Operaciones de capital	18.642.882,50	8.410.575,54		10.232.306,96
1. Total operaciones no financieras (a+b)	164.371.460,66	135.919.880,50		28.451.580,16
c) Activos financieros	75.800,00	77.800,00		-2.000,00
d) Pasivos financieros	3.901.038,37	5.446.192,08		-1.545.153,71
2. Total operaciones financieras (c+d)	3.976.838,37	5.523.992,08		-1.547.153,71
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	168.348.299,03	141.443.872,58		26.904.426,45
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			9.011.592,05	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			1.017.780,12	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			20.434.052,37	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-10.404.680,20
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				16.499.746,25



COMENTARIOS AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario de 2018 una vez producidos los ajustes recogidos en el artículo 97 del R. D. 500/1990 de las desviaciones producidas por los gastos financiados con ingresos afectados asciende a **16.499.746,25 €**

Los **derechos reconocidos netos** (ingresos) han ascendido a la cantidad de **168.348.299,03 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar
OPERACIONES CORRIENTES						
1 Impuestos directos	74.538.458,71	0,00	74.538.458,71	84.473.028,68	77.859.793,14	6.613.235,54
2 Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41	9.385.546,13	8.677.345,61	708.200,52
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.562.343,65	849.317,57	20.411.661,22	18.946.861,86	15.983.508,34	2.963.353,52
4 Transferencia corrientes	20.307.624,21	1.015.559,07	21.323.183,28	21.000.115,04	19.747.486,63	1.252.628,41
5 Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	0,00	12.741.262,16	11.923.026,45	10.663.818,25	1.259.208,20
Total OPERACIONES CORRIENTES	136.163.402,14	1.864.876,64	138.028.278,78	145.728.578,16	132.931.951,97	12.796.628,19
OPERACIONES DE CAPITAL						
6 Enajenación de inversiones reales	13.950.044,91	1.401.678,25	15.351.723,16	17.759.089,85	17.759.089,85	0,00
7 Transferencias de capital	8.153.888,10	-1.011.000,00	7.142.888,10	883.792,65	0,00	883.792,65
Total OPERACIONES DE CAPITAL	22.103.933,01	390.678,25	22.494.611,26	18.642.882,50	17.759.089,85	883.792,65
OPERACIONES FINANCIERAS						
8 Activos financieros	100.000,00	15.300.214,96	15.400.214,96	75.800,00	40.629,00	35.171,00
9 Pasivos financieros	2.402.027,23	1.162.997,52	3.565.024,75	3.901.038,37	0,00	3.901.038,37
Total OPERACIONES FINANCIERAS	2.502.027,23	16.463.212,48	18.965.239,71	3.976.838,37	40.629,00	3.936.209,37
Total ingresos corrientes	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	168.348.299,03	150.731.670,82	17.616.628,21



Así mismo las **obligaciones reconocidas netas** (gastos) han ascendido a la cantidad de **141.443.872,58 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

Capítulos de Gasto	Crédito Inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar
OPERACIONES CORRIENTES						
1 GASTOS DE PERSONAL	42.391.538,99	993.572,52	43.385.111,51	41.487.077,17	41.417.620,41	69.456,76
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.223.403,01	2.861.628,14	53.085.031,15	47.284.243,13	32.706.350,71	14.577.892,42
3 GASTOS FINANCIEROS.	521.170,42	241.600,71	762.771,13	645.301,25	645.232,81	68,44
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.375.466,82	139.870,51	41.515.337,33	38.092.683,41	32.691.652,61	5.401.030,80
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	-15.488,00	84.512,00	0,00	0,00	0,00
Total OPERACIONES CORRIENTES	134.611.579,24	4.221.183,88	138.832.763,12	127.509.304,96	107.460.856,54	20.048.448,42
OPERACIONES DE CAPITAL						
6 INVERSIONES REALES.	21.700.721,29	8.931.074,54	30.631.795,83	5.297.893,85	3.930.823,55	1.367.070,30
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.134.213,41	1.238.204,41	4.372.417,82	3.112.681,69	307.443,42	2.805.238,27
Total OPERACIONES DE CAPITAL	24.834.934,70	10.169.278,95	35.004.213,65	8.410.575,54	4.238.266,97	4.172.308,57
OPERACIONES FINANCIERAS						
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	100.000,00	0,00	100.000,00	77.800,00	75.800,00	2.000,00
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.222.848,44	4.328.304,54	5.551.152,98	5.446.192,08	5.446.192,08	0,00
Total OPERACIONES FINANCIERAS	1.322.848,44	4.328.304,54	5.651.152,98	5.523.992,08	5.521.992,08	2.000,00
Total gastos corrientes	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	141.443.872,58	117.221.115,59	24.222.756,99



AJUSTES DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los ajustes realizados de las desviaciones positivas y negativas de financiación imputables al ejercicio se producen como consecuencia de los desfases temporales entre la ejecución del gasto en proyectos plurianuales y la obtención de los recursos afectados.

El ajuste consiste en que, por la suma de todas las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se aumenta el resultado presupuestario, eliminado así el déficit ficticio, y por la suma de todas las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se minora el resultado presupuestario, eliminando de la misma manera el posible superávit ficticio.

Los siguientes cuadros muestran el detalle de las desviaciones positivas y negativas que se han producido:

RESUMEN DE LAS DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO 2018 Y ACUMULADAS A 31/12/2018

AGENTES FINANCIADORES	PREVISIONES INICIALES	DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO 2018	DESVIACIONES NEGATIVAS DEL EJERCICIO 2018	DESVIACIONES ACUMULADAS POSITIVAS
BANCO SABADELL 2016	4.870.250,01	0,00	0,00	190.566,51
ABANCA 2017	5.967.765,25	0,00	0,00	2.125.496,72
I.D.A.E (911.00)	1.499.997,52	1.499.997,52	0,00	1.499.997,52
Subvención DUSI (791.00)	74.997,92	74.997,92	0,00	74.997,92
C.A.M. - P.I.R. (750.51)	808.794,73	730.794,73	-1.017.780,12	730.794,73
P.M.S. "EL JUNCAL" Y "EL CIELO DE MADRID" (603.00)	13.723.644,86	3.940.000,00	15.674.807,34	15.674.807,34
PRÉSTAMO BANKIA (913.00)	396.215,73	0,00	0,00	0,00
PRÉSTAMO LIBERBANK (913.00)	2.004.825,15	1.638.666,77	0,00	1.638.666,77
OTRAS ENAJENACIONES (60900)	95.444,99	95.444,99	0,00	95.444,99
PROYECTOS FORMACIÓN Y EMPLEO CAM	1.009.513,80	719.343,10	0,00	719.343,10
	30.451.449,96	3.940.000,00	20.434.052,37	-1.017.780,12
				22.750.115,60



1.2.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se definen en el artículo 98.1 del Real Decreto 500/1990 y en la regla 37 de la ICAL como el saldo de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran estos remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas y que serían los remanentes de **crédito comprometidos**; y los saldos de autorizaciones, créditos retenidos y los saldos pendientes de utilizar, que serían los remanentes de **crédito no comprometidos**.

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTALES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTALES
5.186.751,75	1.997.096,49	7.183.848,24	27.646.098,07	3.214.310,86	30.860.408,93

Del total de los Remanentes de Crédito, establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/1990, que solamente son incorporables al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los siguientes:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio. (art. 182.1.a/ R. D. Legislativo 2/2004).
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto 500/1990.
- c) Los créditos por operaciones de capital [art. 182.1.c) R. D. Legislativo 2/2004].
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [art. 182.1.d) R. D. Legislativo 2/2004].



No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario en cuya incorporación se acuerde, y en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (art. 182.2, RDL).

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse **obligatoriamente** sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

Dando cumplimiento a todo lo anteriormente expuesto, son de **incorporación obligatoria** por tratarse de gastos con financiación afectada financiados con exceso de financiación acumulada a fecha de cierre por importe total de **22.750.115,60 €**, en ejercicio 2018 y en anteriores al ejercicio 2016 en la cantidad de **3.576.017,10 €**.

1.3.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud que representa **el excedente de liquidez acumulada** a corto plazo del Ayuntamiento destinado a financiar modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

El artículo 104.2 y 4 del mismo Real Decreto 500/1990, en relación con el Remanente Líquido de Tesorería, señala que dicho remanente de Tesorería positivo constituye un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el presupuesto, y que en ningún caso el remanente de Tesorería formará parte de las previsiones iniciales de ingresos ni podrá financiar, en consecuencia, los créditos iniciales del presupuesto de gastos.

La utilización del remanente de Tesorería como recurso para la financiación de modificaciones de créditos no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.



ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		68.182.591,01		33.833.493,92
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		54.683.857,18		59.276.905,33
430	- (+) del Presupuesto corriente	17.616.628,21		17.461.426,24	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	36.215.183,06		40.933.342,96	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	852.045,91		882.136,13	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		42.431.354,30		36.420.985,42
400	- (+) del Presupuesto corriente	24.222.756,99		17.557.437,50	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	31.081,95		1.577.686,16	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	18.177.515,36		17.285.861,76	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-5.998.293,58		-6.323.512,91
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.060.065,13		6.374.236,10	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	61.771,55		50.723,19	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		74.436.800,31		50.365.900,92
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		30.291.120,15		31.340.094,05
	III. Exceso de financiación afectada		22.750.115,60		8.622.538,09
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		21.395.564,56		10.403.268,78



Sobre el saldo de remanente de tesorería para gastos generales, hay que practicar una retención provisional por los siguientes conceptos, al tratarse de compromisos de gastos potenciales, sobre los que resulta conveniente no gastar hasta regularización:

- El resultado de 3.576.018,10 es el saldo disponible de remanente afectado de ejercicios anteriores a 2016 pendiente de aplicar.
- Acreedores pendientes aplicar al presupuesto, cuenta 413: 1.401.673,71 €
- Devoluciones de ingresos pendientes aplicar al presupuesto 62.320,96 €
- Remanentes de créditos Inversiones financieramente sostenibles por 769.934,95

El resultado del Estado de Remanente de Tesorería total del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de 74.436.800,31 € de los que 22.750.115,60 € corresponden a excesos de financiación afectada y 21.395.564,56 € corresponden a remanente de tesorería para gastos generales. De los 74.436.800,31 €, 30.291.120,15 € corresponden a deudores pendientes de cobro, y que se provisionan de dudoso cobro, dando cumplimiento a lo establecido en art. 193 bis del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado mediante RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.- DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

INGRESOS

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar	DR %s/prev inicial	DR %s/prev definitiva
OPERACIONES CORRIENTES								
1 Impuestos directos	74.538.458,71	0,00	74.538.458,71	84.473.028,68	77.859.793,14	6.613.235,54	113,33	113,33
2 Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41	9.385.546,13	8.677.345,61	708.200,52	104,13	104,13
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.562.343,65	849.317,57	20.411.661,22	18.946.861,86	15.983.508,34	2.963.353,52	96,85	92,82
4 Transferencia corrientes	20.307.624,21	1.015.559,07	21.323.183,28	21.000.115,04	19.747.486,63	1.252.628,41	103,41	98,48
5 Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	0,00	12.741.262,16	11.923.026,45	10.663.818,25	1.259.208,20	93,58	93,58
Total OPERACIONES CORRIENTES	136.163.402,14	1.864.876,64	138.028.278,78	145.728.578,16	132.931.951,97	12.796.626,19	107,02	105,58
OPERACIONES DE CAPITAL								
6 Enajenación de inversiones reales	13.950.044,91	1.401.678,25	15.351.723,16	17.759.089,85	17.759.089,85	0,00	127,30	
7 Transferencias de capital	8.153.888,10	-1.011.000,00	7.142.888,10	883.792,65	0,00	883.792,65	10,84	12,37
Total OPERACIONES DE CAPITAL	22.103.933,01	390.678,25	22.494.611,26	18.642.882,50	17.759.089,85	883.792,65	84,34	82,88
OPERACIONES FINANCIERAS								
8 Activos financieros	100.000,00	15.300.214,96	15.400.214,96	75.800,00	40.629,00	35.171,00	75,80	0,49
9 Pasivos financieros	2.402.027,23	1.162.997,52	3.565.024,75	3.901.038,37	0,00	3.901.038,37	162,41	109,43
Total OPERACIONES FINANCIERAS	2.502.027,23	16.463.212,48	18.965.239,71	3.976.838,37	40.629,00	3.936.209,37	158,94	20,97
Total ingresos corrientes	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	168.348.299,03	150.731.670,82	17.616.628,21	104,71	93,79

El total de derechos reconocidos durante el ejercicio ha sido de **168.348.299,03 €**, lo que supone un **104,71%** sobre las previsiones iniciales y un **93,79%** sobre las previsiones definitivas. Se deberá tener en cuenta que las modificaciones del capítulo VIII, correspondientes a Créditos Extraordinarios, Suplementos de Crédito e Incorporaciones de Remanentes, no son objeto de reconocimiento de derechos, como se determina el artículo 104.5 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



GASTOS

Capítulos de Gasto	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar	OR %/prev inicial	OR %/prev definitiva
OPERACIONES CORRIENTES								
1 GASTOS DE PERSONAL	42.391.538,99	993.572,52	43.385.111,51	41.487.077,17	41.417.620,41	69.456,76	97,87	95,63
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.223.403,01	2.861.628,14	53.085.031,15	47.284.243,13	32.706.350,71	14.577.892,42	94,15	89,07
3 GASTOS FINANCIEROS.	521.170,42	241.600,71	762.771,13	645.301,25	645.232,81	68,44	123,82	84,60
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.375.466,82	139.870,51	41.515.337,33	38.092.683,41	32.691.652,61	5.401.030,80	92,07	91,76
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	-15.488,00	84.512,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total OPERACIONES CORRIENTES	134.611.579,24	4.221.183,88	138.832.763,12	127.509.304,96	107.460.856,54	20.048.448,42	94,72	91,84
OPERACIONES DE CAPITAL								
6 INVERSIONES REALES.	21.700.721,29	8.931.074,54	30.631.795,83	5.297.893,85	3.930.823,55	1.367.070,30	24,41	17,30
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.134.213,41	1.238.204,41	4.372.417,82	3.112.681,69	307.443,42	2.805.238,27	99,31	71,19
Total OPERACIONES DE CAPITAL	24.834.934,70	10.169.278,95	35.004.213,65	8.410.575,54	4.238.266,97	4.172.308,57	33,87	24,03
OPERACIONES FINANCIERAS								
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	100.000,00	0,00	100.000,00	77.800,00	75.800,00	2.000,00	77,80	77,80
9 PASIVOS FINANCIEROS.	1.222.848,44	4.328.304,54	5.551.152,98	5.446.192,08	5.446.192,08	0,00	445,37	98,11
Total OPERACIONES FINANCIERAS	1.322.848,44	4.328.304,54	5.651.152,98	5.523.992,08	5.521.992,08	2.000,00	417,58	97,75
Total gastos corrientes	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	141.443.872,58	117.221.115,59	24.222.756,99	87,98	78,80

Así mismo, las obligaciones reconocidas en el ejercicio han ascendido a **141.443.872,58 €**, lo que supone un **87,98 %** del crédito inicial y un **78,80 %** sobre el crédito definitivo.



2.2.- INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES A EFECTOS DEL CÁLCULO DEL AHORRO NETO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Se entenderá **por ahorro neto** de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

Ingresos: Derechos liquidados de los capítulos 1 a 5.

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar
OPERACIONES CORRIENTES						
1 Impuestos directos	74.538.458,71	0,00	74.538.458,71	84.473.028,68	77.859.793,14	6.613.235,54
2 Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41	9.385.546,13	8.677.345,61	708.200,52
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.562.343,65	849.317,57	20.411.661,22	18.946.861,86	15.983.508,34	2.963.353,52
4 Transferencia corrientes	20.307.624,21	1.015.559,07	21.323.183,28	21.000.115,04	19.747.486,63	1.252.628,41
5 Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	0,00	12.741.262,16	11.923.026,45	10.663.818,25	1.259.208,20
Total OPERACIONES CORRIENTES	136.163.402,14	1.864.876,64	138.028.278,78	145.728.578,16	132.931.951,97	12.796.626,19

Gastos: Obligaciones reconocidas de los capítulos 1,2 y 4

Capítulos de Gasto	Crédito inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar
OPERACIONES CORRIENTES						
1 GASTOS DE PERSONAL	42.391.538,99	993.572,52	43.385.111,51	41.487.077,17	41.417.620,41	69.456,76
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.223.403,01	2.861.628,14	53.085.031,15	47.284.243,13	32.706.350,71	14.577.892,42
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.375.466,82	139.870,51	41.515.337,33	38.092.683,41	32.691.652,61	5.401.030,80
Total OPERACIONES CORRIENTES	134.611.579,24	4.221.183,88	138.832.763,12	127.509.304,96	107.460.856,54	20.048.448,42

**AHORRO NETO:**

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	145.728.578,16
(-) Ingresos corrientes extraordinarios o finalistas	-3.835.627,00
Total ingresos corrientes a considerar	141.892.951,16
Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	127.509.304,96
(-) Obligaciones corrientes finalistas	-3.524.751,32
Total obligaciones corrientes a considerar	123.984.553,64
Ahorro Bruto positivo	17.908.397,52
(-) Anualidad teórica de amortización	875.611,91
(+) Obligaciones reconocidas financiadas con Remanente de Tesorería Gastos Generales	9.011.592,05
Ahorro Neto positivo	26.044.377,66
Ingresos Corrientes Consolidados ajustados (Eliminación ingresos afectados Ayto PBS: 4.759.012)	190.247.320,98
VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2018	12.382.611,75
Porcentaje deuda viva (máximo 110% sobre ingresos corrientes consolidados)	7,00
PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A 31.12.2018	28,48 días

A estos efectos, el ahorro neto según establece el artículo 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la LRHL, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, asciende a **26.044.377,66 euros**.



2.3.- ESTADO DE LA TESORERÍA: INGRESOS Y PAGOS

INGRESOS

Capítulos de Ingreso	Previsión Inicial	Modificación	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Líquida	Pendiente de Cobrar	% Neto S/DR
Resultas cerrados	58.394.769,20	-2.833.527,06	55.561.242,14	55.561.242,14	19.346.059,08	36.215.183,06	34,82
OPERACIONES CORRIENTES							
1 Impuestos directos	74.538.458,71	0,00	74.538.458,71	84.473.028,68	77.859.793,14	6.613.235,54	92,17
2 Impuestos indirectos	9.013.713,41	0,00	9.013.713,41	9.385.546,13	8.677.345,61	708.200,52	92,45
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	19.562.343,65	849.317,57	20.411.661,22	18.946.861,86	15.983.508,34	2.963.353,52	84,36
4 Transferencia corrientes	20.307.624,21	1.015.559,07	21.323.183,28	21.000.115,04	19.747.486,63	1.252.628,41	94,04
5 Ingresos patrimoniales	12.741.262,16	0,00	12.741.262,16	11.923.026,45	10.663.818,25	1.259.208,20	89,44
Total OPERACIONES CORRIENTES	136.163.402,14	1.864.876,64	138.028.278,78	145.728.578,16	132.931.951,97	12.796.626,19	91,22

La Recaudación líquida a 31/12/2018 ha ascendido a la cantidad de **132.931.951,97 €** lo que supone un **91,22 %** sobre los derechos reconocidos netos.

PAGOS

Capítulos de Gasto	Crédito Inicial	Modificación	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagos líquidos	Pendientes de pagar	% pago s/ OR netas
Resultas cerrados	19.135.123,66	0,00	19.135.123,66	19.135.123,66	19.104.041,71	31.081,95	99,84
OPERACIONES CORRIENTES							
1 GASTOS DE PERSONAL	42.391.538,99	993.572,52	43.385.111,51	41.487.077,17	41.417.620,41	69.456,76	99,83
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	50.223.403,01	2.861.628,14	53.085.031,15	47.284.243,13	32.706.350,71	14.577.892,42	69,17
3 GASTOS FINANCIEROS.	521.170,42	241.600,71	762.771,13	645.301,25	645.232,81	68,44	99,99



4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	41.375.466,82	139.870,51	41.515.337,33	38.092.683,41	32.691.652,61	5.401.030,80	85,82
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	-15.488,00	84.512,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 INVERSIONES REALES.	21.700.721,29	8.931.074,54	30.631.795,83	5.297.893,85	3.930.823,55	1.367.070,30	74,20
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	3.134.213,41	1.238.204,41	4.372.417,82	3.112.681,69	307.443,42	2.805.238,27	9,88
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	100.000,00	0,00	100.000,00	77.800,00	75.800,00	2.000,00	97,43
Total gastos corrientes	160.769.362,38	18.718.767,37	179.488.129,75	141.443.872,58	117.221.115,59	24.222.756,99	82,87

Así mismo los pagos líquidos realizados a 31/12/2018 han ascendido a la cantidad de **117.221.115,59 €** lo que supone un **82,87 %** sobre las obligaciones reconocidas netas.

La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de que los Entes Locales estén sujetos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal situación la de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). El artículo 3 recoge que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Como consecuencia de ello, se adjunta al presente expediente de Liquidación del Presupuesto, el informe de Estabilidad Presupuestaria.

En conclusión, analizada la situación económico-financiera del Ayuntamiento de Alcobendas deducida de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2018, las magnitudes presupuestarias y financieras que presenta son positivas. De este modo, se dispone de un Resultado Presupuestario, Remanente de Tesorería para Gastos Generales y de un Ahorro Neto Positivos, el nivel de deuda viva a 31/12/2018, supone un 7,00 % sobre recursos liquidados ordinarios, se encuentra



muy por debajo del límite máximo permitido (110% recursos ordinarios) y además, se cumple con el principio de Estabilidad Presupuestaria, Regla de Gasto y Sostenibilidad Financiera.

Alcobendas, 13 de Mayo de 2019

CONFORME: LA INTERVENTORA GENERAL,

Fdo. Beatriz Rodríguez Puebla



LA INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO SOCIOCULTURAL DE 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, (Madrid), de conformidad con lo dispuesto en el art. 191 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del dicha ley, se ha procedido a efectuar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, cuya aprobación corresponde al Presidente de la Corporación, de la que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



__Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

__ Bases de Ejecución del Presupuesto

__Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.

__Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones

La Liquidación del Presupuesto se puede definir como el conjunto de operaciones que tiene por objeto analizar, al 31 de diciembre, el grado de ejecución del presupuesto que se cierra, es decir, analizar en qué medida los créditos para gastos aprobados en el presupuesto han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y a su pago, y simultáneamente analizar en qué medida las previsiones de ingresos han dado lugar al reconocimiento de derechos y a su recaudación.

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2018, se recogen en ella las siguientes magnitudes presupuestarias:

1.1.-RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud que representa en qué medida los recursos presupuestarios obtenidos en el período (derechos reconocidos netos) han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios del mismo periodo (obligaciones reconocidas netas).

En definitiva, el Resultado Presupuestario mide el superávit o déficit de financiación del ejercicio por operaciones presupuestarias, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la Entidad generada por operaciones presupuestarias del ejercicio.



PATRONATO SOCIO CULTURAL

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	19.829.276,61	19.055.999,36		773.277,25
b) Otras Operaciones no Financieras	468.362,80	67.596,43		400.766,37
1. Total operaciones no financieras (a+b)	20.297.639,41	19.123.595,79		1.174.043,62
c) Activos Financieros	17.999,99	17.500,00		499,99
d) Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	17.999,99	17.500,00		499,99
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	20.315.639,40	19.141.095,79		1.174.543,61
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			393.874,84	
II TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)				-393.874,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				780.668,77

COMENTARIOS AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario de 2018 una vez producidos los ajustes recogidos en el artículo 97 del R. D. 500/1990 asciende a **780.668,77 €**.



Los **derechos reconocidos netos** (ingresos) han ascendido a la cantidad de **20.315.639,40 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

PATRONATO SOCIOCULTURAL - INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES. COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.369.720,00	0,00	0,00	2.369.720,00	2.166.015,15	2.118.463,02	47.552,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.129.966,44	658.993,83	0,00	17.788.960,27	17.493.617,83	15.218.785,70	2.274.832,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	89.000,00	0,00	0,00	89.000,00	169.643,63	148.520,72	21.122,91
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	624.483,74	0,00	0,00	624.483,74	468.362,80	0,00	468.362,80
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.517,00	0,00	0,00	52.517,00	17.999,99	17.999,99	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	20.265.387,18	658.993,83	0,00	20.924.381,01	20.315.639,40	17.503.769,43	2.811.869,97



Así mismo las **obligaciones reconocidas netas** (gastos) han ascendido a la cantidad de **19.141.095,79 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

PATRONATO SOCIOCULTURAL - GASTOS

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO AL 31/12/2017
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	13.454.884,90	529.413,09	13.984.297,99	13.457.380,28	13.159.629,17	297.751,11
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.953.941,54	120.509,61	6.074.451,15	5.445.149,57	4.743.509,75	701.639,82
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	4.626,80	4.626,80	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.860,00	0,00	178.860,00	148.842,71	67.340,77	81.501,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	624.483,74	9.071,13	633.554,87	67.596,43	26.858,98	40.737,45
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.217,00	0,00	52.217,00	17.500,00	17.500,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	20.265.387,18	658.993,83	20.924.381,01	19.141.095,79	18.019.465,47	1.121.630,32

AJUSTES DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los ajustes realizados de las desviaciones positivas y negativas de financiación imputables al ejercicio se producen como consecuencia de los desfases temporales entre la ejecución del gasto en proyectos plurianuales y la obtención de los recursos afectados.



El ajuste consiste en que, por la suma de todas las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se aumenta el resultado presupuestario, eliminado así el déficit ficticio, y por la suma de todas las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se minora el resultado presupuestario, eliminando de la misma manera el posible superávit ficticio.

En el presente ejercicio no es necesario realizar ningún ajuste.

1.2.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se definen en el artículo 98.1 del Real Decreto 500/1990 y en la regla 37 de la ICAL como el saldo de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran estos remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas y que serían los remanentes de crédito comprometidos; y los saldos de autorizaciones, créditos retenidos y los saldos pendientes de utilizar, que serían los remanentes de crédito no comprometidos.

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
19.452,84	32.290,14	51.742,98	1.338.951,37	392.590,87	1.731.542,24



Del total de los Remanentes de Crédito, establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/1990, que solamente son incorporables al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los siguientes:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio. (art. 182.1.a/ R. D. Legislativo 2/2004).
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto 500/1990.
- c) Los créditos por operaciones de capital [art. 182.1.c) R. D. Legislativo 2/2004].
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [art. 182.1.d) R. D. Legislativo 2/2004].

No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario en cuya incorporación se acuerde, y en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (art. 182.2, RDL).

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.



1.3.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud que representa el excedente de liquidez acumulada a corto plazo del Patronato destinado a financiar modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

El artículo 101.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, describe que el remanente de Tesorería del Patronato Sociocultural estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (art. 172.2, LRHL).

El artículo 104.2 y 4 del mismo Real Decreto 500/1990, en relación con el Remanente Líquido de Tesorería, señala que dicho remanente de Tesorería positivo constituye un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el presupuesto, y que en ningún caso el remanente de Tesorería formará parte de las previsiones iniciales de ingresos ni podrá financiar, en consecuencia, los créditos iniciales del presupuesto de gastos.

La utilización del remanente de Tesorería como recurso para la financiación de modificaciones de créditos no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios



**PATRONATO SOCIO CULTURAL
ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		950.843,83		1.796.616,50
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.897.519,33		3.163.790,91
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.811.869,97		2.315.655,07	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	905.586,34		661.466,02	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	180.063,02		186.669,82	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.693.678,34		2.769.374,23
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.121.630,32		1.619.885,77	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	49.409,49		46.970,46	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	522.638,53		1.102.518,00	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		-1.010,40		-280.556,47
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	26.125,69		301.154,23	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	25.115,29		20.597,76	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		3.153.674,42		1.910.476,71
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		487.132,05		451.768,55
	III. Exceso de financiación afectada		393.874,84		0,00
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.272.667,53		1.458.708,16



El resultado del Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de **3.153.674,42 €**. De estos **487.132,05 €** corresponden a deudores pendientes de cobro, y que se provisionan como difícil o imposible recaudación, dando cumplimiento a lo establecido en art. 193 bis del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, **393.874,84 €**, corresponden a excesos de financiación afectada a proyectos de gastos y el resto **2.272.667,53 €** sería el remanente de tesorería para financiar, en su caso, gastos generales.

No obstante, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 32, referido al destino del superávit presupuestario, recoge que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto, suponiendo que mientras existan operaciones de crédito pendientes de amortizar, éstas tendrán prioridad sobre la posible incorporación de remanentes de gastos corrientes o generales.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.- DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

INGRESOS

CAP	Descripción	Crédito Inicial	Cto. Actual	DR	Deudores	I	I Netos	%DR s/Prev
			Modificación	DR Netos	OI	Dev. I	Saldo	
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.369.720,00	2.369.720,00 0,00	2.177.777,83 2.166.015,15	47.552,13 2.130.225,70	2.130.225,70 11.762,68	2.118.463,02 203.704,85	91,40%
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.129.966,44	17.788.960,27 658.993,83	17.523.477,73 17.493.617,83	2.274.832,13 15.248.645,60	15.248.645,60 29.859,90	15.218.785,70 295.342,44	98,34%
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	89.000,00	89.000,00 0,00	169.643,63 169.643,63	21.122,91 148.520,72	148.520,72 0,00	148.520,72 -80.643,63	190,61%
CAP. 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	624.483,74	624.483,74 0,00	468.362,80 468.362,80	468.362,80 0,00	0,00 0,00	0,00 156.120,94	75,00%
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.217,00	52.217,00 0,00	17.999,99 17.999,99	0,00 17.999,99	17.999,99 0,00	17.999,99 34.217,01	34,47%



CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL		20.265.387,18	20.924.381,01	20.357.261,98	2.811.869,97	17.545.392,01	17.503.769,43		97,09%
			658.993,83	20.315.639,40	17.545.392,01	41.622,58	608.741,61		

El total de **derechos reconocidos** durante el ejercicio ha sido de **20.315.639,40 €** lo que supone un **97,09 %** sobre las previsiones definitivas.

GASTOS

CAP.	Descripción	Crédito Inicial	Modificación	Cto. Actual	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
			Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	13.454.884,90	529.413,09	13.984.297,99	13.457.380,28	13.159.629,17	13.159.629,17	526.917,71	3,77%	96,23%
			0,00	0,00	297.751,11	0,00	0,00	526.917,71	96,23%	
CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.953.941,54	120.509,61	6.074.451,15	5.445.149,57	4.743.509,75	4.743.509,75	562.649,43	9,26%	89,64%
			0,00	14.909,17	701.639,82	0,00	0,00	629.301,58	90,49%	
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	4.626,80	4.626,80	4.626,80	-4.626,80	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.626,80	0,00%	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.860,00	0,00	178.860,00	148.842,71	67.340,77	67.340,77	30.017,29	16,78%	83,22%
			0,00	0,00	81.501,94	0,00	0,00	30.017,29	83,22%	



CAP.	Descripción	Crédito Inicial	Modificación	Cto. Actual	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
			Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	
CAP. 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	
CAP. 6	INVERSIONES REALES	624.483,74	9.071,13	633.554,87	67.596,43	26.858,98	26.858,98	386.628,84	61,03%	10,67%
			0,00	58.017,30	40.737,45	0,00	0,00	565.958,44	10,67%	
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.217,00	0,00	52.217,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	34.717,00	66,49%	33,51%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.717,00	33,51%	
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	
TOTAL GENERAL		20.265.387,18	658.993,83	20.924.381,01	19.141.095,79	18.019.465,47	18.019.465,47	1.537.303,47	7,35%	91,48%
			0,00	72.926,47	1.121.630,32	0,00	0,00	1.783.285,22	91,72%	

Así mismo, las **obligaciones reconocidas** en el ejercicio han ascendido a **19.141.095,79 €**, lo que supone un **91,48 %** del crédito definitivo.



2.2.- INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES A EFECTOS DEL CÁLCULO DEL AHORRO NETO POSITIVO

Tal y como establece el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada, en su caso y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

Ingresos: Derechos liquidados de los capítulos 1 a 5.

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES. COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.369.720,00	0,00	0,00	2.369.720,00	2.166.015,15	2.118.463,02	47.552,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.129.966,44	658.993,83	0,00	17.788.960,27	17.493.617,83	15.218.785,70	2.274.832,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	89.000,00	0,00	0,00	89.000,00	169.643,63	148.520,72	21.122,91
	TOTAL GENERAL	19.588.686,44	658.993,83	0,00	20.247.680,27	19.829.276,61	17.485.769,44	2.343.507,17



Gastos: Obligaciones reconocidas de los capítulos 1,2 y 4.

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO AL 31/12/2018
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	13.454.884,90	529.413,09	13.984.297,99	13.457.380,28	13.159.629,17	297.751,11
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.953.941,54	120.509,61	6.074.451,15	5.445.149,57	4.743.509,75	701.639,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.860,00	0,00	178.860,00	148.842,71	67.340,77	81.501,94
	TOTAL GENERAL	19.587.686,44	649.922,70	20.237.609,14	19.051.372,56	17.970.479,69	1.080.892,87

AHORRO NETO

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	19.829.276,61
(-) Ingresos corrientes extraordinarios	0,00
Total ingresos corrientes a considerar	19.829.276,61
Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	19.051.372,56
Diferencia	777.904,05
Importe de la anualidad teórica de amortización	0,00
Ahorro neto positivo	777.904,05
VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2018	0,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	0,00

A estos efectos el ahorro neto según establece el artículo 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la LRHL, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, asciende a **777.904,05.- euros**.



2.3.- ESTADO DE LA TESORERÍA: INGRESOS Y PAGOS

INGRESOS

CAP.	Descripción	Crédito Inicial	Cto. Actual	DR	I	I Netos	% I Neto s/DRN
			Modificación	DR Netos	Dev. I	Saldo	
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	
CAP. 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.369.720,00	2.369.720,00	2.177.777,83	2.130.225,70	2.118.463,02	97,80%
			0,00	2.166.015,15	11.702,68	203.704,85	
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.129.966,44	17.788.960,27	17.523.477,73	15.248.645,60	15.218.785,70	87,00%
			658.993,83	17.493.617,83	29.859,90	295.342,44	
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	89.000,00	89.000,00	169.643,63	148.520,72	148.520,72	87,55%
			0,00	169.643,63	0,00	-80.643,63	
CAP. 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	624.483,74	624.483,74	468.362,80	0,00	0,00	0,00%
			0,00	468.362,80	0,00	156.120,94	
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.217,00	52.217,00	17.999,99	17.999,99	17.999,99	100,00%
			0,00	17.999,99	0,00	34.217,01	
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	
TOTAL GENERAL		20.265.387,18	20.924.381,01	20.357.261,98	17.545.392,01	17.503.769,43	86,16%
			658.993,83	20.315.639,40	41.622,58	608.741,61	



La Recaudación líquida a 31/12/2018 ha ascendido a la cantidad de **17.503.769,43 €** lo que supone un **86,16 %** de los derechos reconocidos netos.

PAGOS

CAP	Descripción	Crédito Inicial	Modificación Inc. Rem.	Cto. Actual RC Pdt. + ND	O	P	RP	Saldo	%RPs/O
					O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	13.454.884,90	529.413,09 0,00	13.984.297,99 0,00	13.457.380,28 297.751,11	13.159.629,17 0,00	13.159.629,17 0,00	526.917,71 526.917,71	97,79%
CAP. 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.953.941,54	120.509,61 0,00	6.074.451,15 14.909,17	5.445.149,57 701.639,82	4.743.509,75 0,00	4.743.509,75 0,00	562.649,43 629.301,58	87,11%
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	4.626,80 0,00	4.626,80 0,00	4.626,80 0,00	-4.626,80 -4.626,80	100,00%
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	178.860,00	0,00 0,00	178.860,00 0,00	148.842,71 81.501,94	67.340,77 0,00	67.340,77 0,00	30.017,29 30.017,29	45,24%
CAP. 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00	0,00 0,00	1.000,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	1.000,00 1.000,00	0,00%
CAP. 6	INVERSIONES REALES	624.483,74	9.071,13 0,00	633.554,87 58.017,30	67.596,43 40.737,45	26.858,98 0,00	26.858,98 0,00	386.628,84 565.958,44	39,73%
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%
CAP. 8	ACTIVOS FINANCIEROS	52.217,00	0,00 0,00	52.217,00 0,00	17.500,00 0,00	17.500,00 0,00	17.500,00 0,00	34.717,00 34.717,00	100,00%
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00 0,00	0,00%
TOTAL GENERAL		20.265.387,18	658.993,83 0,00	20.924.381,01 72.926,47	19.141.095,79 1.121.630,32	18.019.465,47 0,00	18.019.465,47 0,00	1.537.303,47 1.783.285,22	94,14%



Así mismo los pagos líquidos realizados a 31/12/2018 han ascendido a la cantidad de **18.019.465,47 €** lo que supone un **88,92 %** sobre el crédito inicial y un **86,12 %** de la previsión definitiva.

La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de que los Entes Locales estén sujetos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal situación la de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). El artículo 3 recoge que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Como consecuencia de ello, se adjunta al presente expediente de Liquidación del Presupuesto, el informe de Estabilidad Presupuestaria.

En conclusión, analizada la situación económico-financiera del Patronato Sociocultural deducida de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, las magnitudes presupuestarias y financieras que presenta son positivas.

LA INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez



Alcobendas, 13 de mayo de 2018
CONFORME: LA INTERVENTORA GENERAL,

Fdo. Beatriz Rodríguez Puebla



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL DE 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, (Madrid), de conformidad con lo dispuesto en el art. 191 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del dicha ley, se ha procedido a efectuar la Liquidación del Presupuesto del Patronato de Bienestar Social del ejercicio 2018, cuya aprobación corresponde al Presidente de la Corporación, de la que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



- __ Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- __ Bases de Ejecución del Presupuesto
- __ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.
- __ Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones

La Liquidación del Presupuesto se puede definir como el conjunto de operaciones que tiene por objeto analizar, al 31 de diciembre, el grado de ejecución del presupuesto que se cierra, es decir, analizar en qué medida los créditos para gastos aprobados en el presupuesto han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y a su pago, y simultáneamente analizar en qué medida las previsiones de ingresos han dado lugar al reconocimiento de derechos y a su recaudación.

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2018, se recogen en ella las siguientes magnitudes presupuestarias:

1.1.-RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud que representa en qué medida los recursos presupuestarios obtenidos en el período (derechos reconocidos netos) han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios del mismo periodo (obligaciones reconocidas netas).



En definitiva, el Resultado Presupuestario mide el superávit o déficit de financiación del ejercicio por operaciones presupuestarias, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la Entidad generada por operaciones presupuestarias del ejercicio.

PATRONATO DE BIENESTAR SOCIAL

RESULTADO PRESUPUESTARIO – Periodo 2018

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	14.834.386,88	14.600.591,72		233.795,16
b) Operaciones de capital	217.500,00	11.212,82		206.287,18
1. Total operaciones no financieras (a+b)	15.051.886,88	14.611.804,54		440.082,34
c) Activos financieros	10.285,73	12.000,00		-1.714,27
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	10.285,73	12.000,00		-1.714,27
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	15.062.172,61	14.623.804,54		438.368,07
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			238.785,07	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-238.785,07
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				199.583,00

**COMENTARIOS AL RESULTADO PRESUPUESTARIO**

El Resultado Presupuestario de 2018 una vez producidos los ajustes recogidos en el artículo 97 del R. D. 500/1990 asciende a **199.583,00 €**.

Los derechos reconocidos netos (ingresos) han ascendido a la cantidad de **15.062.172,61 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

PATRONATO BIENESTAR SOCIAL - INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	883.376,00	0,00	0,00	883.376,00	807.574,34	787.298,96	20.275,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.163.133,81	136.872,75	0,00	15.300.006,56	14.026.812,54	11.822.715,43	2.204.097,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00	217.500,00	0,00	217.500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	10.285,73	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	136.872,75	0,00	16.491.382,56	15.062.172,61	12.620.300,12	2.441.872,49



Así mismo las **obligaciones reconocidas netas** (gastos) han ascendido a la cantidad de **14.623.804,54 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

PATRONATO BIENESTAR SOCIAL - GASTOS

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	8.768.205,82	57.586,73	8.825.792,55	8.226.483,49	8.169.779,15	56.704,34
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.260.551,67	28.445,62	5.288.997,29	4.597.674,99	4.138.000,42	459.674,57
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	0,00	6.000,00	9.891,33	9.891,33	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.752,32	50.840,40	2.061.592,72	1.766.541,91	1.398.296,77	368.245,14
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	290.000,00	0,00	290.000,00	11.212,82	11.212,82	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	67.859,26	15.968.729,67	14.623.804,54	13.739.180,49	884.624,05

AJUSTES DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los ajustes realizados de las desviaciones positivas y negativas de financiación imputables al ejercicio se producen como consecuencia de los desfases temporales entre la ejecución del gasto en proyectos plurianuales y la obtención de los recursos afectados.



El ajuste consiste en que, por la suma de todas las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se aumenta el resultado presupuestario, eliminado así el déficit ficticio, y por la suma de todas las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se minorra el resultado presupuestario, eliminando de la misma manera el posible superávit ficticio.

En el presente ejercicio es necesario realizar un ajuste de 238.785,07 €.

1.2.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se definen en el artículo 98.1 del Real Decreto 500/1990 y en la regla 37 de la ICAL como el saldo de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran estos remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas y que serían los remanentes de crédito comprometidos; y los saldos de autorizaciones, créditos retenidos y los saldos pendientes de utilizar, que serían los remanentes de crédito no comprometidos.

PATRONATO BIENESTAR SOCIAL

REMANENTES COMPROMETIDOS		REMANENTES NO COMPROMETIDOS	
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES
264.223,29	20.595,92	1.671.063,45	-88.304,64



Del total de los Remanentes de Crédito, establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/1990, que solamente son incorporables al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los siguientes:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio. (art. 182.1.a/ R. D. Legislativo 2/2004).
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto 500/1990.
- c) Los créditos por operaciones de capital [art. 182.1.c) R. D. Legislativo 2/2004].
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [art. 182.1.d) R. D. Legislativo 2/2004].

No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente.

Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario en cuya incorporación se acuerde, y en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (art. 182.2, RDL).

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.



1.3.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud que representa el excedente de liquidez acumulada a corto plazo del Patronato destinado a financiar modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

El artículo 101.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, describe que el remanente de Tesorería del Patronato de Bienestar Social estará integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio (art. 172.2, LRHL).

El artículo 104.2 y 4 del mismo Real Decreto 500/1990, en relación con el Remanente Líquido de Tesorería, señala que dicho remanente de Tesorería positivo constituye un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el presupuesto, y que en ningún caso el remanente de Tesorería formará parte de las previsiones iniciales de ingresos ni podrá financiar, en consecuencia, los créditos iniciales del presupuesto de gastos.

La utilización del remanente de Tesorería como recurso para la financiación de modificaciones de créditos no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.



REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		801.193,67		919.135,09
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		2.632.301,85		2.823.662,92
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.441.872,49		2.071.100,24	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	165.651,94		169.597,81	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	24.777,42		582.964,87	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.200.187,78		1.936.350,09
400	- (+) del Presupuesto corriente	884.624,05		1.554.696,38	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	36.690,24		36.557,74	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	278.873,49		345.095,97	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		13.092,97		1.940,81
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	13.092,97		1.940,81	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		2.246.400,71		1.808.388,73
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		71.564,06		39.537,68
	III. Exceso de financiación afectada		238.785,07		23.299,15
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		1.936.051,58		1.745.551,90



El resultado del Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de **2.246.400,71 €**. De estos **71.564,06 €** corresponden a deudores pendientes de cobro, y que se provisionan como difícil o imposible recaudación, dando cumplimiento a lo establecido en art. 193 bis del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; **238.785,07 €** son los excesos de financiación afectada y el resto **1.936.051,58 €**. - sería el remanente de tesorería para financiar en su caso, gastos generales.

No obstante, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 32, referido al destino del superávit presupuestario, recoge que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, en términos consolidados, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto, suponiendo que mientras existan operaciones de crédito pendientes de amortizar, éstas tendrán prioridad sobre la posible incorporación de remanentes de gastos corrientes o generales.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.- DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018	%DR s/Prev. Definitivas
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	883.376,00	0,00	0,00	883.376,00	807.574,34	787.298,96	20.275,38	91,42%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.163.133,81	136.872,75	0,00	15.300.006,56	14.026.812,54	11.822.715,43	2.204.097,11	91,68%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00	217.500,00	0,00	217.500,00	75,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	10.285,73	0,00	0,00	57,14%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	136.872,75	0,00	16.491.382,56	15.062.172,61	12.620.300,12	2.441.872,49	91,33%

El total de derechos reconocidos durante el ejercicio ha sido de 15.062.172,61 €, lo que supone un 91,33% sobre las previsiones definitivas.

**GASTOS**

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018	%O / Cred. Def
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS				
1	GASTOS DE PERSONAL	8.768.205,82	57.586,73	8.825.792,55	8.226.483,49	8.169.779,15	56.704,34	93,21%
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.260.551,67	28.445,62	5.288.997,29	4.597.674,99	4.138.000,42	459.674,57	86,93%
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	0,00	6.000,00	9.891,33	9.891,33	0,00	164,86%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.752,32	50.840,40	2.061.592,72	1.766.541,91	1.398.296,77	368.245,14	85,69%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	290.000,00	0,00	290.000,00	11.212,82	11.212,82	0,00	3,87%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	66,67%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	67.859,26	15.968.729,67	14.623.804,54	13.739.180,49	884.624,05	88,68%

Así mismo, las obligaciones reconocidas en el ejercicio han ascendido a **14.623.804,54 €**, lo que supone un **88,68%** sobre el crédito definitivo.



2.2.- INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES A EFECTOS DEL CÁLCULO DEL AHORRO NETO

Tal y como establece el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada, en su caso y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

Ingresos: Derechos liquidados de los capítulos 1 a 5

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	883.376,00	0,00	0,00	883.376,00	807.574,34	787.298,96	20.275,38
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.163.133,81	136.872,75	0,00	15.300.006,56	14.026.812,54	11.822.715,43	2.204.097,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	16.046.509,81	136.872,75	0,00	16.183.382,56	14.834.386,88	12.610.014,39	2.224.372,49



Gastos: Obligaciones reconocidas de los capítulos 1,2 y 4.

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	8.768.205,82	57.586,73	8.825.792,55	8.226.483,49	8.169.779,15	56.704,34
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.260.551,67	28.445,62	5.288.997,29	4.597.674,99	4.138.000,42	459.674,57
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.752,32	50.840,40	2.061.592,72	1.766.541,91	1.398.296,77	368.245,14
	TOTAL GENERAL	16.039.509,81	136.872,75	16.176.382,56	14.590.700,39	13.706.076,34	884.624,05

AHORRO NETO

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	14.834.386,88
(-) Ingresos corrientes extraordinarios	0,00
Total ingresos corrientes a considerar	14.834.386,88
Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	14.590.700,39
Diferencia	243.686,49
Importe de la anualidad teórica de amortización	0,00
Ahorro neto positivo	243.686,49
VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2018	0,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	0,00

A estos efectos el ahorro neto según establece el artículo 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la LRHL, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, asciende a 243.686,49.- euros.



2.3.- ESTADO DE LA TESORERÍA: INGRESOS Y PAGOS

INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018	%Ingresos Netos s/DRN
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	883.376,00	0,00	0,00	883.376,00	807.574,34	787.298,96	20.275,38	97,49%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.163.133,81	136.872,75	0,00	15.300.006,56	14.026.812,54	11.822.715,43	2.204.097,11	84,29%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	290.000,00	0,00	0,00	290.000,00	217.500,00	0,00	217.500,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	0,00	18.000,00	10.285,73	0,00	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	136.872,75	0,00	16.491.382,56	15.062.172,61	12.620.300,12	2.441.872,49	83,79%

La Recaudación líquida a 31/12/2018 ha ascendido a la cantidad de **12.620.300,12 €** lo que supone un **83,79 %** de la previsión definitiva.

**PAGOS**

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018	% RP s/ORN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS				
1	GASTOS DE PERSONAL	8.768.205,82	57.586,73	8.825.792,55	8.226.483,49	8.169.779,15	56.704,34	99,31%
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.260.551,67	28.445,62	5.288.997,29	4.597.674,99	4.138.000,42	459.674,57	90,00%
3	GASTOS FINANCIEROS	6.000,00	0,00	6.000,00	9.891,33	9.891,33	0,00	100,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.010.752,32	50.840,40	2.061.592,72	1.766.541,91	1.398.296,77	368.245,14	79,15%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	290.000,00	0,00	290.000,00	11.212,82	11.212,82	0,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	0,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00	0,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL GENERAL	16.354.509,81	67.859,26	15.968.729,67	14.623.804,54	13.739.180,49	884.624,05	93,95%

Así mismo los pagos líquidos realizados a 31/12/2018 han ascendido a la cantidad de **13.739.180,49 €** lo que supone un **93,95 %** de la previsión definitiva.



La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de que los Entes Locales estén sujetos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal situación la de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). El artículo 3 recoge que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Como consecuencia de ello, se adjunta al presente expediente de Liquidación del Presupuesto, el informe de Estabilidad Presupuestaria.

En conclusión, analizada la situación económico-financiera del Patronato Municipal de Bienestar Social deducida de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, las magnitudes presupuestarias y financieras que presenta son positivas.

Alcobendas, 13 de Mayo de 2019

LA INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,

Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez



CONFORME: LA INTERVENTORA GENERAL,

Fdo. Beatriz Rodríguez Puebla



LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE 2018

INFORME DE INTERVENCIÓN

Victoria Eugenia Valle Núñez, Interventora de Contabilidad y Presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas, (Madrid), de conformidad con lo dispuesto en el art. 191 y concordantes del Real Decreto Legislativo 2/ 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto del dicha ley, se ha procedido a efectuar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2018, cuya aprobación corresponde al Presidente de la Corporación, de la que deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

La Legislación aplicable es la siguiente:

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Los artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3.1 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.
- Los artículos 4.1, 15 y 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.



__ Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

__ Bases de Ejecución del Presupuesto

__ Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera modificada por la L.O. 4/2012.

__ Orden HAP 2105/2012 de 1 de octubre por la que se desarrollan las obligaciones

La Liquidación del Presupuesto se puede definir como el conjunto de operaciones que tiene por objeto analizar, al 31 de diciembre, el grado de ejecución del presupuesto que se cierra, es decir, analizar en qué medida los créditos para gastos aprobados en el presupuesto han dado lugar al reconocimiento de obligaciones y a su pago, y simultáneamente analizar en qué medida las previsiones de ingresos han dado lugar al reconocimiento de derechos y a su recaudación.

LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2018

Vista la Liquidación del Presupuesto de 2018, se recogen en ella las siguientes magnitudes presupuestarias:

1.1.-RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario es una magnitud que representa en qué medida los recursos presupuestarios obtenidos en el período (derechos reconocidos netos) han sido suficientes para financiar los gastos presupuestarios del mismo período (obligaciones reconocidas netas).



En definitiva, el Resultado Presupuestario mide el superávit o déficit de financiación del ejercicio por operaciones presupuestarias, es decir, la capacidad o necesidad de financiación de la Entidad generada por operaciones presupuestarias del ejercicio.

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	14.614.091,33	14.746.544,11		-132.452,78
b) Operaciones de capital	2.119.375,47	303.855,18		1.815.520,29
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.733.466,80	15.050.399,29		1.683.067,51
c) Activos financieros	17.140,36	12.300,00		4.840,36
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	17.140,36	12.300,00		4.840,36
I. RESULTADO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.750.607,16	15.062.699,29		1.687.907,87
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			252.431,55	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.117.769,08	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)				-1.865.337,53
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-177.429,66



COMENTARIOS AL RESULTADO PRESUPUESTARIO

El Resultado Presupuestario de 2018 una vez producidos los ajustes recogidos en el artículo 97 del R. D. 500/1990 de las desviaciones producidas por los gastos financiados con ingresos afectados y con el Remanente Líquido de Tesorería asciende a **-177.429,66 €**.

Los **derechos reconocidos netos** (ingresos) han ascendido a la cantidad de **16.750.607,16 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.480.997,99	0,00	0,00	8.480.997,99	7.847.881,48	7.642.426,09	205.155,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.595.599,34	7.753,57	0,00	7.603.352,86	6.639.713,55	5.878.723,44	760.990,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.402,91	0,00	0,00	130.402,91	126.496,30	69.055,03	57.441,27
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.219.729,67	0,00	0,00	2.219.729,67	2.119.375,47	0,00	2.119.375,47
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	381.329,73	0,00	406.998,73	17.140,36	17.140,36	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GENERAL		18.452.398,91	389.083,25	0,00	18.841.482,16	16.750.607,16	13.607.344,92	3.143.262,24



Así mismo las **obligaciones reconocidas netas** (gastos) han ascendido a la cantidad de **15.062.699,29 €** y cuyo detalle por capítulos es el siguiente:

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES	PAGOS	PENDIENTES DE PAGO
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS	REC. NETAS	REALIZADOS	31/12/2018
1	GASTOS DE PERSONAL	7.632.205,30	0,00	7.632.205,30	7.207.764,87	7.048.720,43	159.044,44
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.116.098,06	29.109,97	8.145.208,03	7.115.995,54	6.382.109,91	733.885,63
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	20.647,37	20.647,37	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.696,88	-25.000,00	402.696,88	402.136,33	197.821,39	204.314,94
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	2.219.729,67	384.973,28	2.604.702,95	303.855,18	90.970,64	212.884,54
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	0,00	25.669,00	12.300,00	12.300,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	18.452.398,91	389.083,25	18.841.482,16	15.062.699,29	13.752.569,74	1.310.129,55

AJUSTES DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO

Los ajustes realizados de las desviaciones positivas y negativas de financiación imputables al ejercicio se producen como consecuencia de los desfases temporales entre la ejecución del gasto en proyectos plurianuales y la obtención de los recursos afectados.



El ajuste consiste en que, por la suma de todas las desviaciones de financiación negativas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se aumenta el resultado presupuestario, eliminado así el déficit ficticio, y por la suma de todas las desviaciones de financiación positivas imputables al ejercicio de cada gasto con financiación afectada, se minora el resultado presupuestario, eliminando de la misma manera el posible superávit ficticio.

En el presente ejercicio es necesario realizar un ajuste de **-1.865.337,53 €**.

1.2.- REMANENTES DE CRÉDITO

Los remanentes de crédito se definen en el artículo 98.1 del Real Decreto 500/1990 y en la regla 37 de la ICAL como el saldo de los créditos definitivos no afectados al cumplimiento de obligaciones reconocidas. Integran estos remanentes de crédito los siguientes componentes: los saldos de disposiciones, es decir, la diferencia entre los gastos dispuestos o comprometidos y las obligaciones reconocidas y que serían los remanentes de crédito comprometidos; y los saldos de autorizaciones, créditos retenidos y los saldos pendientes de utilizar, que serían los remanentes de crédito no comprometidos.

REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL	INCORPORABLES	NO INCORPORABLES	TOTAL
70.400,49	3,01	70.403,50	3.533.645,32	174.734,05	3.708.379,37



Del total de los Remanentes de Crédito, establece el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/1990, que solamente son incorporables al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan para ello suficientes recursos financieros, los siguientes:

- a) Los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio. (art. 182.1.a/ R. D. Legislativo 2/2004).
- b) Los créditos que amparen compromisos de gasto del ejercicio anterior a que hace referencia el artículo 26.2.b) de este Real Decreto 500/1990.
- c) Los créditos por operaciones de capital [art. 182.1.c) R. D. Legislativo 2/2004].
- d) Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados [art. 182.1.d) R. D. Legislativo 2/2004]. No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente. Los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario en cuya incorporación se acuerde, y en el supuesto del punto a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización (art. 182.2, RDL).

No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.



1.3.- ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de Tesorería es una magnitud que representa el excedente de liquidez acumulada a corto plazo del Patronato destinado a financiar modificaciones presupuestarias por suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

El artículo 104.2 y 4 del mismo Real Decreto 500/1990, en relación con el Remanente Líquido de Tesorería, señala que dicho remanente de Tesorería positivo constituye un recurso para la financiación de modificaciones de créditos en el presupuesto, y que en ningún caso el remanente de Tesorería formará parte de las previsiones iniciales de ingresos ni podrá financiar, en consecuencia, los créditos iniciales del presupuesto de gastos.

La utilización del remanente de Tesorería como recurso para la financiación de modificaciones de créditos no dará lugar ni al reconocimiento ni a la liquidación de derechos presupuestarios.



PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	2018		2017	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		647.421,66		1.097.814,81
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		3.893.162,45		2.033.837,68
430	- (+) del Presupuesto corriente	3.143.262,24		1.402.319,71	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	722.771,28		608.553,45	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	27.128,93		22.964,52	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		1.877.385,41		2.232.078,43
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.310.129,55		1.870.954,08	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	23.041,31		23.591,30	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	544.214,55		337.533,05	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación		12.223,09		14.339,04
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.635,06		0,00	
555, 5581, 5585	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.858,15		14.339,04	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 -3 + 4)		2.675.421,79		913.913,10
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		426.949,85		443.439,33
	III. Exceso de financiación afectada		2.117.769,08		383.400,99
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		130.702,86		87.072,78



El resultado del Estado de Remanente de Tesorería del ejercicio de 2018, asciende a la cantidad de **2.675.421,79€**. Existiendo **426.949,85€** que corresponden a deudores pendientes de cobro, y que se provisionan como difícil o imposible recaudación, dando cumplimiento a lo establecido en art. 193 bis del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; **2.117.769,08 €** son excesos de financiación (desviaciones de financiación acumuladas positivas) y el resto **130.702,86 €** sería el remanente de tesorería para financiar gastos generales.

No obstante, la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en su artículo 32, referido al destino del superávit presupuestario, recoge que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto, suponiendo que mientras existan operaciones de crédito pendientes de amortizar, éstas tendrán prioridad sobre la posible incorporación de remanentes de gastos corrientes o generales.



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

2.1.- DERECHOS Y OBLIGACIONES RECONOCIDAS

INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018	% DRN s/ Prev Defini
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.480.997,99	0,00	0,00	8.480.997,99	7.847.881,48	7.642.426,09	205.455,39	92,53%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.595.599,34	7.753,52	0,00	7.603.352,86	6.639.713,55	5.878.723,44	760.990,11	87,33%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.402,91	0,00	0,00	130.402,91	126.496,30	69.055,03	57.441,27	97,00%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.219.729,67	0,00	0,00	2.219.729,67	2.119.375,47	0,00	2.119.375,47	95,48%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	381.329,73	0,00	406.998,73	17.140,36	17.140,36	0,00	4,21%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL		18.452.398,91	389.083,25	0,00	18.841.482,16	16.750.607,16	13.607.344,92	3.143.262,24	88,90%

El total de derechos reconocidos durante el ejercicio ha sido de **16.750.607,16€**, lo que supone un **88,91 %** sobre las previsiones definitivas.

GASTOS

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018	% Oblig s/Cred defin
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS				
1	GASTOS DE PERSONAL	7.632.205,30	0,00	7.632.205,30	7.207.764,87	7.048.720,43	159.044,44	94,44%
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.116.098,06	29.109,97	8.145.208,03	7.115.995,54	6.382.109,91	733.885,63	87,36%
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	20.647,37	20.647,37	0,00	68,85%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.696,88	-25.000,00	402.696,88	402.136,33	197.821,39	204.314,94	99,86%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	2.219.729,67	384.973,28	2.604.702,95	303.855,18	90.970,64	212.884,54	11,67%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	0,00	25.669,00	12.300,00	12.300,00	0,00	47,92%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	TOTAL GENERAL	18.452.398,91	389.083,25	18.841.482,16	15.062.699,29	13.752.569,74	1.310.129,55	79,94%

Así mismo, las obligaciones reconocidas en el ejercicio han ascendido a **15.062.699,29 €** lo que supone un **79,94%** sobre el crédito definitivo



2.2.- INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES A EFECTOS DEL CÁLCULO DEL AHORRO NETO

Tal y como establece el artículo 53 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se entenderá por ahorro neto de las entidades locales y sus organismos autónomos de carácter administrativo la diferencia entre los derechos liquidados por los capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, y de las obligaciones reconocidas por los capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos, minorada en el importe de una anualidad teórica de amortización de la operación proyectada, en su caso y de cada uno de los préstamos y empréstitos propios y avalados a terceros pendientes de reembolso.

Ingresos: Derechos liquidados de los capítulos 1 a 5.

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS			
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.480.997,99	0,00	0,00	8.480.997,99	7.847.881,48	7.642.426,09	205.455,39
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.595.599,34	7.753,52	0,00	7.603.352,86	6.639.713,55	5.878.723,44	760.990,11
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.402,91	0,00	0,00	130.402,91	126.496,30	69.055,03	57.441,27
TOTAL GENERAL		16.207.000,24	7.753,52	0,00	16.214.753,76	14.614.091,33	13.590.204,56	1.023.886,77



Gastos: Obligaciones reconocidas de los capítulos 1,2 y 4.

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS			
1	GASTOS DE PERSONAL	7.632.205,30	0,00	7.632.205,30	7.207.764,87	7.048.720,43	159.044,44
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.116.098,06	29.109,97	8.145.208,03	7.115.995,54	6.382.109,91	733.885,63
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.696,88	-25.000,00	402.696,88	402.136,33	197.821,39	204.314,94
	TOTAL GENERAL	16.176.000,24	4.109,97	16.180.110,21	14.725.896,74	13.628.651,73	1.097.245,01

AHORRO NETO

Derechos reconocidos netos capítulos 1 a 5 del estado de ingresos	14.614.091,33
(-) Ingresos corrientes extraordinarios	0,00
Total ingresos corrientes a considerar	14.614.091,33
Obligaciones reconocidas netas capítulos 1,2 y 4 del estado de gastos	14.725.896,74
Diferencia	111.805,41
Importe de la anualidad teórica de amortización	0,00
Ahorro neto positivo	111.805,41
VOLUMEN DEUDA VIVA 31.12.2018	0,00
Porcentaje deuda viva sobre ingresos corrientes	0,00

A estos efectos el **ahorro neto** según establece el artículo 53.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo de la LRHL, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, asciende a **111.805,41 €**.



2.3.- ESTADO DE LA TESORERÍA: INGRESOS Y PAGOS

INGRESOS

CAP.	TÍTULO	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES DE PREVISIONES			DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PTES COBRO 31/12/2018	% Ingr. Neto s/DRN
			EN AUMENTO	EN DISMINUC	DEFINITIVOS				
1	IMPUESTOS DIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	8.480.997,99	0,00	0,00	8.480.997,99	7.847.881,48	7.642.426,09	205.455,39	97,38%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.595.599,34	7.753,52	0,00	7.603.352,86	6.639.713,55	5.878.723,44	760.990,11	88,54%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130.402,91	0,00	0,00	130.402,91	126.496,30	69.055,03	57.441,27	54,59%
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.219.729,67	0,00	0,00	2.219.729,67	2.119.375,47	0,00	2.119.375,47	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	381.329,73	0,00	406.998,73	17.140,36	17.140,36	0,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL		18.452.398,91	389.083,25	0,00	18.841.482,16	16.750.607,16	13.607.344,92	3.143.262,24	81,23%

La Recaudación líquida a 31/12/2018 ha ascendido a la cantidad de **13.607.344,92 €** lo que supone un **81,23 %** de la previsión definitiva.

PAGOS

CAP.	TÍTULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES REC. NETAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTES DE PAGO 31/12/2018	% Pagos s/ ORN
		INICIALES	MODIFICAC.	DEFINITIVOS				
1	GASTOS DE PERSONAL	7.632.205,30	0,00	7.632.205,30	7.207.764,87	7.048.720,43	159.044,44	97,79%
2	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.116.098,06	29.109,97	8.145.208,03	7.115.995,54	6.382.109,91	733.885,63	89,69%
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00	0,00	30.000,00	20.647,37	20.647,37	0,00	100,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	427.696,88	-25.000,00	402.696,88	402.136,33	197.821,39	204.314,94	49,19%
5	FONDO DE CONTINGENCIA	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	INVERSIONES REALES	2.219.729,67	384.973,28	2.604.702,95	303.855,18	90.970,64	212.884,54	29,94%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.669,00	0,00	25.669,00	12.300,00	12.300,00	0,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL GENERAL		18.452.398,91	389.083,25	18.841.482,16	15.062.699,29	13.752.569,74	1.310.129,55	91,30%

Así mismo los pagos líquidos realizados a 31/12/2018 han ascendido a la cantidad de **13.752.569,74 €** lo que supone un **91,30%** de los crédito definitivos.



La Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece la necesidad de que los Entes Locales estén sujetos al principio de estabilidad presupuestaria, entendiéndose como tal situación la de equilibrio o de superávit computada en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el SEC (Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). El artículo 3 recoge que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea. Como consecuencia de ello, se adjunta al presente expediente de Liquidación del Presupuesto, el informe de Estabilidad Presupuestaria.

En conclusión, analizada la situación económico-financiera del Patronato Municipal de Deportes deducida de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2018, las magnitudes presupuestarias y financieras que presenta son positivas.

Alcobendas, 13 de Mayo de 2019

LA INTERVENTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO,



Fdo. Victoria Eugenia Valle Núñez



CONFORME: LA INTERVENTORA GENERAL,



Fdo. Beatriz Rodríguez Puebla

